ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR



**“EDUCACIÓN Y SOCIEDAD”**

**ALUMNA:** Mayela Abigail Moncada Cadena

2 “D” #13

**MAESTRO:** Joel Rodríguez Pinal

**MATERIA:** Optativo

SALTILLO, COAHUILA JUNIO/2021

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CLASE | CULTURA | IDIOMA | RELIGIÓN | GENERO | CAPACIDAD MATEMÁTICA | SEXUALIDAD |
| La clase social es un conjunto de personas con los mismos intereses económico como consecuencia de relacionarse del mismo modo con los medios de producción, en la sociedad capitalista las 2 más importantes son la burguesía y el proletariado. | Se refiere al conjunto de bienes de materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas, incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. | Es el código lingüístico empleado por un pueblo o una nación para comunicarse, refleja de algún modo su historia cultural y su concepción del mundo, es decir, el idioma es un modo específico de asociar ciertos referentes reales concretos y abstractos a un signo lingüístico que es compartida por un grupo o una comunidad humana. | Es un conjunto de creencias religiosas, de normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad (Dioses). | Se refiere a tipo o clase al que pertenecen un conjunto de cosas o seres que tienen la misma naturaleza, es decir, comparten elementos como génesis, forma y/o características. | Se refiere al volumen que ocupan los líquidos y áridos dentro de un recipiente. | Es un fenómeno sociocultural que esta influido por la calidad de ñas relaciones interpersonales, el contexto en que nos desenvolvemos y por la integración que hemos hecho de las experiencias vividas.  |

La Diferenciación educativa es la acción de conocer y comprender las habilidades de cada estudiante para responder con una acción educativa acorde a sus necesidades y potencialidades, a nivel práctico para el desarrollo de programas de educación diferenciada, el tamaño de la clase es un asunto de extrema importancia.

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño deberá ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este del derecho.